

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANMAICE S.A., CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en ciudadela Elegolé de esta ciudad de Manta, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ANMAICE S.A.**, las siguientes personas: **CEDEÑO CEDEÑO BELGICA MARIA**, representando dos mil acciones; y, **MERA CEDEÑO ANA GABRIELA**, representando tres mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un cien por ciento, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, lo dispuesto en el artículo 234 de la misma Ley, con el propósito de tratar el Orden del Día siguiente:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico 2017.**
- 2. Conocimiento del informe del Comisario el ejercicio económico 2017.**
- 3. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados del ejercicio económico del año 2017.**
- 4. Aprobación de los Informes y balances, presentados.**
- 5. Nombramiento del Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.**
- 6. Resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017.**

Preside la sesión la señora **CEDEÑO CEDEÑO BELGICA MARIA** y actúa como secretaria la **ing. MERA CEDEÑO ANA GABRIELA**, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta en sus nombramientos y lo establece el Estatuto Social. La Presidente solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del cien por ciento del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, la Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el Orden del Día de la reunión.

- 1.- La Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas por éste durante el ejercicio económico del año 2017. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.
- 2.- La Comisaria Ing. Janeth Vera Ramírez, da lectura a su informe del año 2017 el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

3.- En el tratamiento de este punto, el Presidente de la junta pone en conocimiento de los accionistas el Balance General y el Estado de Resultados que fuera entregado a cada uno de ellos con anticipación para su análisis, los accionistas presentes dicen que es verdad lo indicado por la señora Presidenta. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

4.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes y Balances presentados. Acto seguido la Accionista MERA CEDEÑO ANA GABRIELA, recogiendo el parecer del resto, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa durante el año 2017. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometidas a votación resuelven aprobar, por unanimidad, el Informe presentado por el Gerente General, la Comisaria, el balance General y el estado e Resultados del año 2017.

5.- La Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía, de revisar la contabilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y realizar todas las funciones otorgadas legalmente. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, mociona los nombres de la Ing. Janeth Vera Ramírez, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal de la compañía. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes manifiestan su decisión designar como Comisario Principal a la Ing. Janeth Vera Ramírez, quien estando presentes acepta el cargo.

Así mismo, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios conforme la manda Ley y el Estatuto Social y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, los que deberán ser pagados al Comisario Principal, luego de las deliberaciones pertinentes, aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de la Comisaria. Igualmente la Comisaria presente acepta la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

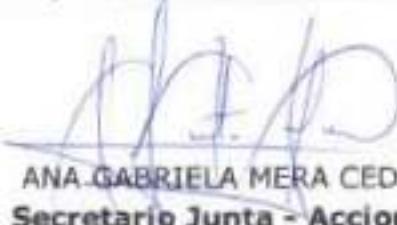
6.- La Presidenta, pide a la secretaría que se de paso al siguiente punto. Se hace un análisis de las utilidades que quedan a disposición de los accionistas una vez deducido la participación a trabajadores y el Impuesto a la renta, dando un saldo de \$10.372,76. La Ing. MERA CEDEÑO ANA GABRIELA sugiere que dichas utilidades no se las distribuya sino que con ellas se compense la perdida que la empresa tuvo en el año 2016 y que el saldo se queden como utilidades acumuladas, moción que es aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas

asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe de la Comisaría; d) Estados Financieros del ejercicio económico del 2017; e) Nombramientos de los comisarios designados; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **ANMAICE S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.


BELGICA MARIA CEDEÑO CEDEÑO
Presidente Junta - Accionista


ANA GABRIELA MERA CEDEÑO
Secretario Junta - Accionista